

DECRETO Nº \_\_

TEMUCO,

0 9 AGO, 2017

## **VISTOS:**

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha

31/07/2017; presentada por Castillo Konig Solange Cristina.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1980.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre : CASTILLO KONIG SOLANGE CRISTINA

Rut

Dirección Particular

Patente

Rol : 9-3069

Clasificación : Microempresa Familiar

Actividad Económica : CENTRO DE ESTETICA CON FINALIDAD COSMETICA

Código Actividad : 930.990

Dirección Comercial : GRAL. ALDUNATE Nº 91 DPTO. A

Rol Avalúo : 11- 6 Fecha de Solicitud : 31.07.2017

N° Solicitud : 685

Fecha Eliminación : 31.07.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

DIRECTOR

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

ANDO SAAVEDRA REBOLLEDO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/kma

OMUNICIPALIDAD TEMUCO

Oficina de Partes

Rentas (Digital)

Inspección de Rentas y Patentes

FF88481